I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001904 **/2016**

Cerrillos, 21 OCT 2016

V I S T O S:

La Providencia Nº103/3679/2016 del Administrador Municipal (S); el Ordinario N°400/972/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Comprobante de Registro de Obligación Nº2931 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario Nº500/1440/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; el Decreto Exento N°202/1526/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, COSAM Cerrillos es el único centro se salud mental especializado, perteneciente a esta Municipalidad de Cerrillos, entregando atención multidisciplinaria a los usuarios residentes en la comuna a partir del año 1996. En los últimos tres años COSAM ha logrado, paulatinamente, equiparase a sus referentes en otras comunas, integrando y ofreciendo nuevas prestaciones y servicios a la comunidad Cerrillana.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"JORNADA DE TRABAJO Y ANIVERSARIO CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO, COSAM 2016",** que tendrá los siguientes objetivos:

- Evaluar los avances obtenidos en los últimos años respecto de las prestaciones entregadas a los usuarios de la comuna.
- Reflexionar en torno al desarrollo de la Salud Mental dentro de la Comuna de Cerrillos.
- Planificar acciones que ayuden a mejorar la Salud Mental desde un enfoque Comunitario.
- Revisar el cumplimiento de metas, mejoramiento y logros del centro.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Centro Comunitario de Salud Mental y Familiar COSAM Cerrillos.

3. La actividad del Programa se realizará en el dia 24 de octubre de 2016, desde la 12:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001904

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

4. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de **don Sergio Espinoza Méndez**, por un monto de **$200.000.- (doscientos mil pesos)**, destinados a financiar los bienes que se indican a continuación, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

DETALLE
Cóctel según se indica en la cobertura. (70 personas), que incluye insumos para coctel: Carne para brochetas, torta, Champagne y vino, jugos, Servilletas, manteles plásticos o de género, tenedores y platos desechables, bebidas.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$200.000.- (doscientos mil pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.24.03.099.004 "Cosam", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

REINALDO MARGUIROTT ALEGRÍA
Administrador Municipal (S)

RMA/CUCH/aaa.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
COSAM
Cuentadante
Página Web